EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP

CERTIFICA

Que, previa verificación de la documentación aportada por **WENDY TATIANA SÁNCHEZ MONTOYA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.128.388.277** y de acuerdo con el análisis realizado por el área solicitante de la contratación, queda demostrada su idoneidad y experiencia para prestar los servicios profesionales que corresponden al siguiente objeto:

"Prestar servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Administrativa en la realización de los tramites pre-contractuales y contractuales conforme a la normatividad vigente, de las solicitudes realizadas por las Dirección y Subdirección de la UGPP"

Se expide la presente en Bogotá D.C., el dos (02) de enero de 2026.

PAULA ANDREA ZAPATA URIBE
Subdirectora Administrativa

Elaboro: Edwin Jair Rodríguez Jara – Profesional Grupo de contratos
Reviso: Dora Luz Sánchez – Coordinadora Grupo de contratos